

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Orden de 9 de abril de 2019, por la que se modifica la Comisión de Valoración designada mediante Orden de la Consejería de Salud, de 3 de diciembre de 2018, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Mediante Orden de la Consejería de Salud, de 3 de diciembre de 2018, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, en virtud de lo dispuesto en su artículo 2, se designan a los miembros de la Comisión de Valoración relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Existiendo causas que impiden o imposibilitan la actuación de alguno de sus miembros, esta Consejería, en uso de las competencias atribuidas por los artículos 43.1 y 48.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración relacionada en el Anexo II, conforme a la base décima de la convocatoria de la Orden de 3 de diciembre de 2018, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, con motivo de la sustitución de doña Flora María Martínez Pecino, como vocal suplente, al haber participado en el concurso de méritos y existir causa de abstención que le impide su actuación en la citada Comisión de Valoración, siendo sustituida por doña Verónica Rodríguez Peña.

Segundo. Publicar nuevamente como Anexo II la nueva composición de la Comisión de Valoración con la sustitución referida.

Sevilla, 9 de abril de 2019

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a:

Don Daniel Castillo Barragán.

Presidente/a suplente:

Don Joaquín Fernández Quintero

Vocales:

Doña Cristina Hurtado Gandul.

Doña Raquel Reinoso Lobato.

Doña Carmen Chacón Echevarría.

Don Bernardino Paz Clavijo.

Don Ricardo Merlo Fernández.

Doña María Rosario Díaz Peral.

Doña Rosario Rueda Millán.

Vocales suplentes:

Doña Rosa María Domínguez Benítez.

Doña Verónica Rodríguez Peña.

Don José Daniel Velázquez Jiménez.

Don Damián Roldán Gutiérrez.

Don Antonio Julio Hernández Castillo.

Don José Antonio Espinosa Reina.

Doña María Dolores Fernández Pérez.

Vocal Secretario/a:

Don Juan Miguel García Riego.

Vocal Secretario/a suplente:

Doña María Victoria Casas Mata.